



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado por nota la inclusión del título “Profesor en Disciplinas Industriales (Ciclo)”, otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional en concurrencia con “Diseñador Gráfico” -código 3065-;

Que se ha requerido documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que al analizar el Plan de estudio del título “Profesor en Disciplinas Industriales (Ciclo)”, otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional se decide generar la concurrencia con el título de base;

Que el Título de Profesor sólo mejorará el alcance de las incumbencias del título de base en aquellos espacios inherentes a la formación disciplinar específica;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 12/24;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión estableció la pertinencia de incluir dicho título;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el código 5312-, el título “Profesor en Disciplinas Industriales (Ciclo)” otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional, en concurrencia con “Diseñador Gráfico” -código 3065-, en el Manual de Títulos vigentes para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo anterior las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. –

RESOLUCIÓN N° 2776
AT/mls/SG/cau.-

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 2776

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>“PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES” – CÓDIGO 5312 - EN CONCURRENCIA CON “DISEÑADOR GRAFICO” -CÓDIGO 3067-</p>	<p>100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>200- PRECEPTOR SECUNDARIO</p> <p>500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA</p> <p>3104- DISEÑO GRAFICO (CB. HOT-GAS)</p> <p>20006 - EXPRESION VISUAL Y GRAFICA (CENS)</p> <p>3100- ARTES VISUALES/ EDUC PLAST/EDUC ART(PLAST)/LA LIT EN DIAL CON OTROS LENG/SOC Y COMUNIC - T MULTIM/T DE LENG ART/ HIST DEL ARTE/CULT, ARTE Y SOC</p> <p>8101 - DIBUJO Y DISEÑO CORPORATIVO (CET 3)</p> <p>3101- DIBUJO Y PINTURA</p> <p>36006 - ARTES VISUALES (ESRN BACH. ARTES VISUALES/ TEATRO)</p> <p>229- MAESTRO ESPECIAL DIBUJO PUBLICITARIO</p> <p>8053- PROY DE PROD DE ARTES VIS/TALLER DE DIB/ CONT DE LAS ARTES VIS/ ARTE PUB Y EL MUNDO DEL TRAB/ PROY INSERCIÓN SOCIOCOM: LAS FORMAS DEL ARTE PUBLICO I Y II/ TRAYECTO ARTISTICO PROFESIONAL (ESRN139)</p>	<p>8059- IMAGEN, REPRESENTACION Y MEDIOS/ FOTOGRAFIA I Y II (ESRN149)</p> <p>223- MAESTRO ESPECIAL LABORES Y MANUALIDADES</p>	<p>400- BIBLIOTECARIO</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>“PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES” – CÓDIGO 5312 - EN CONCURRENCIA CON “DISEÑADOR GRAFICO” -CÓDIGO 3067-</p>	<p>8054 - TALLER DE PROYECTOS VISUALES/ TALLER DE PROYECTOS EN EL ESPACIO PUBLICO/TALLER DE ARTE PUBLICO I Y II/ TALLER DE GRABADO Y ARTE IMPRESO (ESRN139)</p>		
--	---	--	--